

**MINUTA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES TÉCNICAS DE
COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASUNTOS
JURÍDICOS Y CONTRALORÍA INTERNA**

En la ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del dieciséis de mayo de dos mil siete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para el Seguimiento y Supervisión de las Actividades realizadas por las Unidades Técnicas de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, convocada en términos de lo establecido en los artículos 62 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 5°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Provisional.
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión Provisional.
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión Provisional.
Federico Osorio Espinosa	Titular de la Unidad de Coordinación de Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Bernardo Valle Monroy	Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Javier Castillo Ayala	Contralor Interno.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, el Presidente de la Comisión propuso el orden del día siguiente:

1. Certificación del quórum de asistencia.
2. Análisis y, en su caso aprobación de la propuesta que formula el Consejero Presidente de esta Comisión, a efecto de que por esta ocasión el licenciado Marco Antonio Escobar Cuapio funja como Secretario provisional de esta instancia.

3. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Sesión de Instalación de la Comisión Provisional para el Seguimiento y Supervisión de las Actividades realizadas por las Unidades Técnicas de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, celebrada el 18 de abril de 2007.
4. Análisis y, en su caso, emisión de la Opinión Requerida por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante Acuerdo JE67-07 de fecha 27 de abril del año en curso, el cual se vincula, en esencia, con el proceso de adquisición de un inmueble para la XIV Dirección Distrital.
5. Análisis del oficio CECAHJ/124/2007, de 14 de mayo de 2007, suscrito por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y, en su caso, adopción del acuerdo que se estime procedente.

Acto seguido el Presidente de la Comisión sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, desahogándose de la manera siguiente:

- 2. Análisis y, en su caso aprobación de la propuesta que formula el Consejero Presidente de esta Comisión, a efecto de que por esta ocasión el licenciado Marco Antonio Escobar Cuapio funja como Secretario provisional de esta instancia.**

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, la propuesta para que el licenciado Marco Antonio Escobar Cuapio, por esta ocasión, funja como Secretario Provisional de esta instancia.

Con relación a este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos emitieron el siguiente:

ACUERDO COSUT-004/07. Se designa por esta ocasión, como Secretario de la Comisión Provisional para el Seguimiento y Supervisión de las Actividades realizadas por las Unidades Técnicas de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, al licenciado Marco Antonio Escobar Cuapio.

- 3. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Sesión de Instalación de la Comisión Provisional para el Seguimiento y Supervisión de las Actividades realizadas por las Unidades Técnicas de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, celebrada el 18 de abril de 2007.**

El Presidente de la Comisión mencionó que se recibieron algunas sugerencias muy atinentes de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mismas que fueron incorporadas en una nueva versión del documento que se circuló en esta misma fecha.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos emitieron el siguiente:

ACUERDO COSUT-005/07. Se aprueba la minuta correspondiente a la sesión de Instalación de la Comisión Provisional para el Seguimiento y Supervisión de las Actividades realizadas por las Unidades Técnicas de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, celebrada el 18 de abril de 2007.

- 4. Análisis y, en su caso, emisión de la Opinión Requerida por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante Acuerdo JE67-07 de fecha 27 de abril del año en curso, el cual se vincula, en esencia, con el proceso de adquisición de un inmueble para la XIV Dirección Distrital.**

El Presidente de la Comisión mencionó que el 2 de mayo de 2007, recibió una comunicación, mediante la cual le notificaron el Acuerdo adoptado por la Junta Ejecutiva, en el que básicamente, atendiendo a los criterios para las nuevas necesidades y recalendarización de recursos, se solicitó tanto a la Comisión de Administración, como a esta instancia, una opinión con relación a la transferencia de recursos y al proceso de adquisición de un bien inmueble para la Dirección Distrital XIV.

Comentó que desde su punto de vista, dada la naturaleza y las atribuciones aprobadas al momento de calendarizar las actividades que va a desarrollar esta Comisión, ésta no sería la instancia idónea para emitir este tipo de opinión. Consideró que en todo caso, a quien compete conocer del asunto es a la Comisión de Administración. Bajo esa lógica, mencionó que circuló una Nota a los integrantes de la Comisión, en el sentido de que se emita una Comunicación a la Junta Ejecutiva, señalándole que no es atribución de esta instancia emitir la opinión requerida.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez suscribió la opinión mencionada por el Presidente de la Comisión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO COSUT-006/07. Se aprueba comunicar a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, que con relación a la solicitud

realizada mediante acuerdo JE67-07 de fecha 27 de abril del año en curso, esta Comisión Provisional para el Seguimiento y Supervisión de las Actividades realizadas por las Unidades Técnicas de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, no es competente para emitir la opinión solicitada, dada su naturaleza y atribuciones.

5. Análisis del oficio CECAHJ/124/2007, de 14 de mayo de 2007, suscrito por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y, en su caso, adopción del acuerdo que se estime procedente.

El Presidente de la Comisión mencionó que el pasado 14 de mayo recibió una comunicación de la oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, en donde, en esencia, puso a su consideración, la pertinencia de solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, un informe del estado que guarda la contratación del despacho que se designaría para realizar el registro de la urna electrónica propiedad de este Órgano Electoral, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Consideró que era una determinación que se debería analizar en forma colegiada, por tal motivo, lo sometió a la consideración de la Comisión, en el entendido que, a su juicio, no habría ningún inconveniente en solicitar la información de referencia.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez sugirió que el Encargado del Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos les comentara, en qué estado se encuentra el trámite del registro de la urna electrónica, con independencia de que se solicite por escrito el informe.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz sugirió que en lugar de dirigir la solicitud directamente al Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos, que fuera al Secretario Ejecutivo, pues es quien finalmente coordina todas las actividades de las áreas del Instituto. Ello, con independencia de que él es uno de los primeros convencidos en que como Consejeros o como Comisión pueden dirigirse directamente a los titulares de las Unidades o Directores Ejecutivos del Instituto y éstos tienen la obligación de proporcionar la información que les sea solicitada, tal como lo acaba de pronunciar el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión preguntó si en términos del numeral 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizaba intervenir al licenciado Bernardo Valle Monroy.

Al no haber inconveniente el licenciado Bernardo Valle Monroy comentó que el 15 de marzo de 2007, la Comisión de Administración, de conformidad con el punto Décimo de las Normas de Racionalidad y Austeridad, emitió opinión favorable para que la Unidad de Asuntos Jurídicos realizara la contratación de diversas asesorías

y prestaciones de servicios, relativas a la partida 3301 del presupuesto de este año. Por tal motivo, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral que realizara los trámites para llevar a cabo la contratación de un despacho de abogados especializado en materia de patentes y registros de utilidad, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Mencionó que el trámite para la contratación de dicho servicio, se llevó mediante el procedimiento de adjudicación directa, que participaron tres despachos de abogados, resultando que "Legarreta y Asociados", es quién hará el registro respectivo. Una vez hecho lo anterior, la Unidad de Asuntos Jurídicos procedió a elaborar el contrato correspondiente, el cual fue ya firmado.

Mencionó que se realizó una primera reunión con el apoderado y representante legal de este despacho, se le entregó la documentación y se le especificaron las características de la urna electrónica. Posteriormente se realizaron algunas reuniones entre el personal de la Unidad de Informática, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del despacho citado, en la cual se les proporcionó toda la información; finalmente, el día de ayer el despacho emitió un dictamen, el cual se le hizo llegar en la misma fecha al Secretario Ejecutivo, en éste se determina cuál será la mecánica para registrar la urna electrónica, así mismo, que se debe registrar en su conjunto como un sistema electrónico de votación, tomando en cuenta las características particulares que tiene, como es la carcasa, la botonera, el habilitador y el receptor de los votos.

Refirió que en razón de que la Comisión de Organización y Geografía le estaba dando seguimiento al registro de la urna electrónica, solicitaron al Secretario Ejecutivo, de considerarlo conveniente, se remitiera el Dictamen a dicha Comisión.

Comentó que el citado despacho sugirió que también se registrara el software ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Bajo esa tesitura, consideró que se debería consultar a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, si fuese procedente.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez mencionó que se va a registrar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial una primera versión de la urna electrónica, la cual estará sujeta a muchos cambios técnicos y a mejoras, tanto en el software como en el hardware. En esa tesitura, preguntó si en el contrato con el despacho encargado de realizar los trámites, contemplaba alguna cláusula que señale que habrá una evolución y se deberá registrar la versión final, o cada modificación se tendrá que contratar un despacho.

El licenciado Bernardo Valle Monroy señaló que de conformidad con la Ley de la Propiedad Industrial, cada ocasión que haya un cambio, se debe presentar una nueva solicitud de registro, ya sea de patente o de modelo de utilidad.

Expresó que la Unidad de Asuntos Jurídicos consideró conveniente incorporar en el presupuesto de este año la contratación de un despacho especializado, ya que ninguna persona adscrita a ésta tenía experiencia en el registro; sin embargo, en futuras ocasiones el personal de la Unidad realizará el trámite.

Comentó que el contrato considera la elaboración de un dictamen, la presentación de las solicitudes de patente, registro de modelo de utilidad o de diseño industrial que correspondan, y el seguimiento de esas solicitudes hasta el 31 de diciembre de este año.

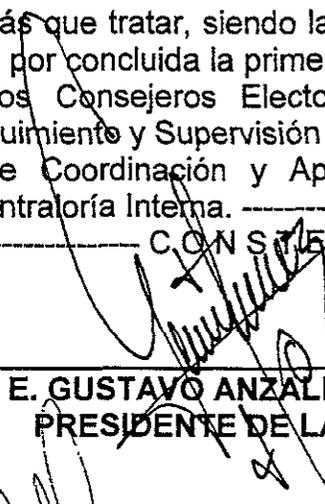
El Presidente de la Comisión mencionó que a reserva de que en esta sesión, el encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos dio información importante, consideró conveniente que se requiera, por conducto del Secretario Ejecutivo a dicha Unidad que rinda un informe por escrito con relación al avance en la contratación del despacho que se encarga de realizar la gestión de registrar la urna electrónica de propiedad de este Órgano Electoral, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

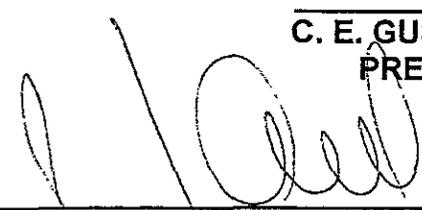
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión emitieron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO COSUT-007/07. Se aprueba requerir por conducto del Secretario Ejecutivo, el informe del avance que tiene la contratación del despacho que se designaría para realizar el registro de la urna electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al no haber asuntos más que tratar, siendo las trece horas del dieciséis de mayo de dos mil siete, se dio por concluida la primera Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Provisional para el Seguimiento y Supervisión de las Actividades realizadas por las Unidades Técnicas de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna.

CONSTE


C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


C. E. YOLANDA COLUMBA
LEÓN MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


C. E. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN